



ACUERDO DE FLEXIBILIDAD PARA EL INGRESO Y TRAYECTORIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

ACUERDO ESPECÍFICO EN CONSIDERACIÓN A LOS MIGRANTES EN RETORNO

El presente instrumento se expide con fundamento en conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6 fracción IV, V, XI, 19 21 fracciones I y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y deriva del *Acuerdo de Flexibilidad para el Ingreso y Trayectoria Académica en la Universidad de Guanajuato* expedido en esta misma fecha.

De acuerdo con el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias del Gobierno del Estado de Guanajuato, durante 2016, alrededor de 20 mil migrantes regresaron a Guanajuato, de los cuales 922 cuentan con bachillerato completo, 47 con licenciatura incompleta y 44 con licenciatura completa.

Ante las nuevas políticas migratorias del actual gobierno de Estados Unidos de América, debemos esperar un incremento de esas cifras a partir de este año, entre otros efectos en el comportamiento de la migración mundial.

A su regreso, los migrantes enfrentan factores de vulnerabilidad y retos derivados del cambio radical en su esquema de vida. Sin embargo, muchos de ellos cuentan con un gran potencial para construir un nuevo proyecto de realización personal y, por medio de él, contribuir al crecimiento y desarrollo del país.

Bajo este contexto, la Universidad de Guanajuato, en congruencia con su misión institucional y en ejercicio del más alto espíritu de solidaridad y compromiso con la sociedad, establece medidas adicionales al *Acuerdo de Flexibilidad para el Ingreso y Trayectoria Académica en la Universidad de Guanajuato*, en consideración de las personas en condición migratoria que manifiesten su voluntad de integrarse a su oferta educativa.

ANTECEDENTES

1. Por lo que concierne al ámbito federal, la Presidencia de la República ha declarado, desde el pasado 19 de enero, una situación emergente ante la cual se deben propiciar condiciones óptimas para quienes a su regreso manifiesten la voluntad de emprender o culminar su formación en educación media superior o superior.



2. Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha propuesto, de manera extraordinaria y temporal, el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), para facilitar el ingreso de estudiantes a Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas para concluir sus estudios.
3. En cuando al ámbito estatal, la Asamblea General de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) acordó la conformación de la Comisión Especial para la elaboración de la propuesta de atención a estudiantes migrantes. Dicha Comisión la coordina la Universidad de Guanajuato.
4. Desde el horizonte institucional, la Universidad de Guanajuato presentó ante el Senado de la República, el pasado 13 de febrero, su contribución en el marco de las Audiencias en torno a la Iniciativa Preferente con Proyecto de Decreto para la Reforma de Ley General de Educación y la modificación del acuerdo 286 de la SEP, en lo que concierne a la revalidación y equivalencia de estudios realizados en el extranjero.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Independientemente de la diversidad de condiciones sociales, culturales y económicas, propias de la multiplicidad de trayectorias personales de los retornantes, es necesario reconocer que cada uno de ellos enfrenta situaciones multidimensionales de vulnerabilidad, que demandan de la comunidad guanajuatense una comprometida disposición de solidaridad, especialmente por parte de su Máxima Casa de Estudios.

SEGUNDA: La planeación institucional deberá tener en cuenta que, de acuerdo con los diagnósticos del Gobierno Estatal, un porcentaje significativo de los mexicanos en situación migratoria requiere reanudar y culminar, o está en condiciones de emprender, estudios de nivel medio superior o superior.

TERCERA.- En muchos casos no será posible contar con la documentación probatoria idónea para revalidar los estudios realizados, o acreditar las competencias profesionales o laborales adquiridas en el extranjero, que permitan su incorporación a los programas educativos.

CUARTA.- Es importante asegurar que la voluntad de integrar y brindar oportunidades de educación media superior y superior en las mejores condiciones a los migrantes en retorno, bajo ninguna circunstancia actúe en perjuicio de la calidad y pertinencia que les confiera igualdad de acceso a la educación.



ACUERDOS ESPECÍFICOS

Para la planeación institucional

1. La Rectoría General establecerá espacios de acercamiento y colaboración con las autoridades migratorias, de relaciones exteriores y educativas competentes, en México y en el país de origen, para identificar necesidades prioritarias, así como estrategias de comunicación interinstitucional, con el fin de optimizar recursos y prevenir duplicidad de acciones.

Para el impulso a la trayectoria escolar

1. Las entidades académicas, de manera colaborativa y atendiendo a la demanda contingente, diseñarán y ofrecerán cursos propedéuticos institucionales para migrantes en retorno que tomen en cuenta su condición, les apoyen a nivelar sus conocimientos y competencias para acreditar los procedimientos de admisión a los programas educativos de la Universidad de Guanajuato y a generar condiciones de éxito durante sus trayectorias escolares.
2. Con el apoyo del Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, se diseñarán programas para el desarrollo, fortalecimiento o adquisición de competencias de comunicación en español y para el aprovechamiento de las competencias lingüísticas y sociales en inglés de los migrantes en retorno.
3. La Secretaría Académica coordinará las acciones encaminadas a favorecer la integración de los migrantes en retorno a nuestra comunidad académica y a la sociedad que, procurando el aprovechamiento de recursos disponibles por medio de tecnologías de la información y la comunicación en línea, consideren aspectos de:
 - Inmersión a la cultura mexicana.
 - Inducción al sistema educativo nacional.
 - Apropiación de la identidad nacional e institucional.

Para la operatividad de las medidas

4. La Dirección de Comunicación y Enlace diseñará un programa de comunicación que contribuya a sensibilizar a la comunidad acerca de la situación de los migrantes y de los estudiantes en retorno migratorio.



5. La Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Servicios y Tecnologías de Información, en coordinación con la Secretaría Académica, establecerá una red institucional de puntos de encuentro, virtuales y físicos, a cargo de personal debidamente capacitado y dotado de los recursos informativos suficientes, para orientación y canalización de los solicitantes en condición migratoria.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 17 de marzo de 2017.- El Rector General de la Universidad de Guanajuato, **Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino**; la Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, **Doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar**; la Rectora del Campus Guanajuato, **Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera**; el Rector del Campus Irapuato-Salamanca, **Doctor Armando Gallegos Muñoz**; el Rector del Campus León, **Doctor Carlos Hidalgo Valadez**; el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, **Doctor J. Merced Rizo Carmona**.- Rúbricas.

EL SUSCRITO, DOCTOR HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN II; 43 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACUERDO DE FLEXIBILIDAD PARA EL INGRESO Y TRAYECTORIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ACUERDO ESPECÍFICO EN CONSIDERACIÓN A LOS MIGRANTES EN RETORNO** aprobado por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo **CC20170317-04**, emitido en la Sesión celebrada el 17 de marzo de 2017. **DOY FE.**

